

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 87 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix Álvarez Mariña, frente a “Europa UVI Móvil, Sociedad Anónima”, “Mandhala Diseños, Sociedad Limitada”, y “Translife, Unión Temporal de Empresas”, sobre ejecución forzosa se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 55.664,74 euros de principal, se declara la insolvencia provisional total de las ejecutadas “Europa UVI Móvil, Sociedad Anónima”, “Mandhala Diseños, Sociedad Limitada”, y “Translife, Unión Temporal de Empresas”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Europa UVI Móvil, Sociedad Anónima”, “Mandhala Diseños, Sociedad Limitada”, y “Translife, Unión Temporal de Empresas”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de febrero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.985/13)

